



**CONCEJO**  
MUNICIPAL DE PASTO

# 50

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO  
RADICACIÓN No. 2016

San Juan de Pasto, noviembre 6 de 2025

Día: 7-11-2025

Hora: 9:16 a.m.

Recibido: [Signature]

Doctor  
WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA  
Presidente y demás Miembros  
Mesa Directiva  
Concejo Municipal de Pasto  
Ciudad

Ponente: Alvaro Gomezjurado  
Comisión: Acción Social  
Fecha: 10-NO-2025

Asunto: Presentación del Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño.

Cordial saludo:

En nuestra calidad de concejales del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y el Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' a la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño, al cumplir sus 58 años de servicio al departamento de Nariño, salvando vidas, previniendo y aliviando el sufrimiento humano, protegiendo su dignidad en cualquier circunstancia.

Atentamente,

[Signature]  
ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA  
Concejal

[Signature]  
ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO GARZÓN  
Concejal

[Signature]  
WILLIAN ANDRES MENESER RIVADENEIRA  
Concejal

[Signature]  
JUAN PABLO BURBANO GUERRA  
Concejal



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ a la Cruz Roja Colombiana, Seccional Nariño al cumplir sus 58 años de vida jurídica.

La Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño es una **institución humanitaria, sin ánimo de lucro y de utilidad común**, dedicada a salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano y proteger la dignidad. Su acción en el departamento se fundamenta en los Principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, e Independencia, entre otros.

### Trayectoria Histórica

Aunque la Junta Directiva del Comité Departamental nació jurídicamente el **4 de noviembre de 1967**, la presencia humanitaria de la institución en Nariño se remonta a **diciembre de 1923**, cuando voluntarios asistieron a las víctimas del terremoto de Cumbal.

### Hitos históricos notables:

- **1923:**Primera acción humanitaria conocida en el terremoto de Cumbal.
- **1932:**Brindó asistencia a soldados, viudas y huérfanos durante el conflicto entre Colombia y Perú.
- **1967:**Nació jurídicamente la Junta Directiva, designando como primer presidente al Dr. Jorge Rosero Pastrana..
- **1979 - 2025 (y en curso):**Presencia ininterrumpida en múltiples emergencias regionales, nacionales e internacionales.:
  - Maremoto en Tumaco (1979).
  - Terremoto de Popayán (1983).
  - Erupciones y actividad volcánica del Galeras (1993, 2000-2006).
  - Emergencia sanitaria por COVID-19 (2020-2022).
  - Atención a población migrante (2017-2018).
  - Asistencia en desastres recientes como avenidas torrenciales y desbordamientos (2024-2025).

### Programas Humanitarios Actuales

La Seccional Nariño ejecuta diversos programas humanitarios centrados en las necesidades de la región:

- **Gestión del Riesgo:** Proyectos enfocados en tsunamis en Tumaco y erupciones volcánicas en Cumbal.
- **Protección a la infancia:** Atención a niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado en Tumaco.
- **Salud y Protección:** Asistencia médica en Tumaco e Ipiales.
- **Atención a víctimas del conflicto :**Proyectos de agua y saneamiento, misión médica y protección familiar en municipios como Magüí Payán, Policarpa, Tumaco, Ipiales y Pasto, entre otros..
- **Salud mental comunitaria:** Intervenciones en Pasto ya través del Centro de Escucha en Tumaco.

### Portafolio de Servicios (IPS)

La Cruz Roja Seccional Nariño ofrece un amplio Portafolio de Servicios de salud, que pueden ser solicitados a domicilio, en instituciones o empresas, o realizados en sus propias instalaciones.

Categoría de Servicio	Ejemplos Destacados
Procedimientos Generales	Inyectología [cita: 112], Lavado de oído [cita: 113], Suturas [cita: 114], Glucometría [cita: 115], Colocación de líquidos intravenosos[cita: 122].

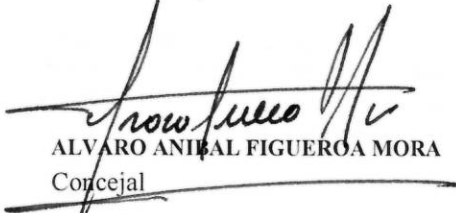


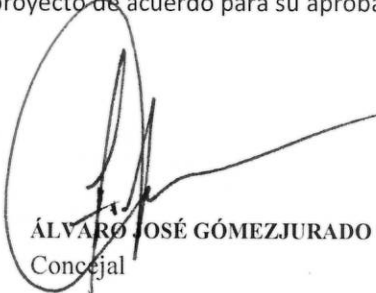


Categoría de Servicio	Ejemplos Destacados
Vacunación	Hepatitis B [citar: 128], Fiebre amarilla [citar: 134], Triple viral (Sarampión, Rubéola, Parotiditis) [citar: 135, 136], Tétanos[citar: 130].
Imágenes Diagnósticas	Rayos X [cita: 146], Ecografías[cita: 147].
Medicina Especializada	Ginecología [cita: 138], Pediatría [cita: 139], Ortopedia[cita: 141].

Es por estas razones que se coloca a consideración de la señora Concejala y los señores Concejales del municipio de Pasto, el presente proyecto de acuerdo para su aprobación.

Atentamente,

  
ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA  
Concejal

  
ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO GARZÓN  
Concejal

  
WILLIAN ANDRES MENESER RIVADENEIRA  
Concejal

JUAN PABLO BURBANO GUERRA  
Concejal



## PROYECTO DE ACUERDO

“ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” a la Cruz Roja Colombiana  
Seccional Nariño  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

### CONSIDERANDO:

Que la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño es una institución humanitaria, sin ánimo de lucro y de utilidad común, con la misión de salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano.

Que la Seccional Nariño cumple 58 años de servicio, brindado asistencia humanitaria de manera ininterrumpida en momentos cruciales, tanto a nivel regional, nacional como internacional. Que además de su acción humanitaria directa, la Seccional Nariño ofrece un amplio Portafolio de Servicios de salud a través de su IPS

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa de los concejales **ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA, ALVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO GARZÓN, WILLIAN ANDRES MENESER RIVADENEIRA** y **JUAN PABLO BURBANO GUERRA**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” a la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño por su inquebrantable compromiso, dedicación y espíritu humanitario a lo largo de 58 años de servicio ininterrumpido en el departamento de Nariño.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Destacar el valor de su talento humano voluntario y colaboradores, cuyo trabajo fundamentado en los principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, e Independencia, y los valores de Respeto, Solidaridad y Responsabilidad, ha sido esencial para salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y proteger la dignidad de las comunidades más vulnerables.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hágase entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” a la Cruz Roja Colombiana - Seccional Nariño, expresando un reconocimiento especial a la labor de sus directivos y presidentes, desde el Dr. Jorge Rosero Pastrana (primer presidente jurídico en 1967) hasta los directivos actuales Dra Nubya Quintero de Arévalo y Esteban David Delgado Cadena, por liderar una institución vital para la resiliencia y el desarrollo comunitario en la región.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los \_\_\_\_\_ días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).